

mientras dure la ausencia de su titular Dr. Porfirio Herrera Báez, en el exterior.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2677, que nombra a los Doctores Salvador Iglesias B., Virgilio Díaz Grullón y Nelson Estruch. Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y de Previsión Social, respectivamente.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2677

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Salvador Iglesias B., queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, creación.

Art. 2.— El Doctor Virgilio Díaz Grullón, queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del Dr. Salvador Iglesias B.

Art. 3.— El Doctor Nelson Estruch, queda nombrado Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Virgilio Díaz Grullón.

Art. 4.— Estos nombramientos serán efectivos a partir del día primero de mayo del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.